

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
LXV LEGISLATURA
"Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

RECIBIDO
01 FEB 2022
2:04

ASUNTO: Proposición protocolaria.
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 01 de febrero de 2022
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

RECIBIDO
11:56 hrs
01 FEB 2022

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El suscrito, diputado HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición protocolaria con proyecto de acuerdo, para entregar un reconocimiento a la defensora de derechos humanos Carmen Santiago Alonso, por su intensa y sostenida labor de 40 años a favor de los pueblos y comunidades indígenas del estado, como un ejemplo a seguir por las presentes y futuras generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños. Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución conforme lo dispuesto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



ASUNTO: Proposición protocolaria.
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 01 de febrero de 2022.

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

El suscrito, diputado HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN ESTA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54 fracción I, 60 fracción III, 61, 81 fracción II y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición protocolaria con proyecto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En 1967, el Gobierno de México publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que establece la veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en el valle de Oaxaca. El decreto tuvo como objeto evitar la extracción irregular y la sobreexplotación de aguas subterráneas, y procurar con ello la conservación de los acuíferos. Con la veda, solamente se permitió la extracción de agua para uso doméstico, de manera que el ordenamiento prohibió el uso agrícola, cuando las comunidades de la zona son indígenas campesinas, que subsisten principalmente del trabajo del campo.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



“Desde siempre hemos tenido la necesidad de utilizar el agua del subsuelo para nuestro trabajo”, exponen las comunidades de la zona, que en las décadas de los ochenta y noventa comenzaron a tramitar los títulos de concesión, con la finalidad de acceder a diferentes programas gubernamentales.

En el año 2005 llegó a cada uno de sus domicilios una carta invitación de la Comisión Nacional del Agua para pagar el excedente de agua, por diferentes cantidades, hasta de 24 mil pesos.

Ante ello, en 2005 cientos de campesinas y campesinos se organizaron y buscaron ayuda del Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, una organización civil que se dedica a la defensa de la tierra, el territorio y sus recursos. Entonces nació la Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua, la COPUDA, integrada por campesinas y campesinos de las comunidades de La Barda Paso de Piedra, San Felipe Apóstol, San Pedro Apóstol, San Pedro Mártir, Asunción Ocotlán, Santiago Apóstol, San Sebastián, El Porvenir, Maguey Largo, Santa Ana Zegache, San Isidro Zegache y San Antonino Castillo Velasco.

La COPUDA inició en 2007 la defensa de su derecho al agua frente a la Conagua. De manera reiterada, la dependencia rechazó las peticiones de las comunidades. Un argumento central en esta defensa era que estas 16 comunidades se han organizado desde hace mucho tiempo para el cuidado del agua, y realizan permanentemente diversas acciones para la recarga de los acuíferos.

“En las comunidades nos organizamos con el objetivo de iniciar un proceso de defensa y cuidado del agua, para recargar los mantos acuíferos, estamos realizando trabajos de captación de agua de lluvias, a través de retenes, ollas, pozos de infiltración, bordos y zanjas, reforestación, reciclado de la basura, campaña de concientización para captar y retener el agua de lluvia, asambleas comunitarias,

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



reuniones de análisis y capacitación, recuperación y fortalecimiento del sentido comunitario a través de ceremonias y rituales. Con la realización de estos trabajos estamos obteniendo resultados visibles, puesto que el nivel de los pozos ha subido varios metros de agua, que benefician de manera directa e indirecta los mantos freáticos, exponen.

Estas comunidades se han organizado para de manera conjunta defender no sólo su propia existencia, sino la posibilidad de vida en el planeta.

No obstante, el gobierno mantuvo su negativa. Ante ello, en 2007 comenzó la batalla legal de las comunidades zapotecas.

En 2013, un juzgado federal resolvió a favor de las comunidades, y sentenció que la Conagua debía consultar a los pueblos y comunidades indígenas de los municipios del valle Ocotlán-Zimatlán, valorando a su favor el derecho internacional de los derechos humanos, específicamente el contenido del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

A partir de ello inició el proceso para la realización de la consulta, ralentizado por el anterior gobierno de Enrique Peña Nieto. La consulta tomó un nuevo impulso a partir de la llegada al poder del presidente Andrés Manuel López Obrador, de manera que en 2019 se concluyó ese proceso.

En los acuerdos finales se estableció el otorgamiento de concesiones colectivas para el aprovechamiento del agua para las comunidades del valle Zimatlán-Ocotlán.

El proceso de las comunidades en defensa de sus recursos, en defensa del acceso al agua, ha sido reconocido incluso internacionalmente como ejemplar.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



El entonces representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, Jan Jarab, declaró que el proceso largo de consulta que acompañó el organismo es ya un ejemplo a nivel nacional e internacional. "La oficina del Alto Comisionado acompaña también otras comunidades en el país en sus procesos de consulta, pero el efectuado en estas localidades de Oaxaca es el más exitoso al que se ha dado seguimiento. Es un ejemplo que puede ser en otras entidades federativas y otros contextos", apuntó.

Finalmente, después de 16 años de lucha, el 24 de noviembre de 2021, el Gobierno de México publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo decreto, con una nueva reglamentación para el acuífero de los Valles Centrales del Estado de Oaxaca, y reconoce por primera vez el derecho a la administración comunitaria del agua, que ahora estará a cargo de las 16 comunidades zapotecas que iniciaron esta lucha.

Este logro tiene un alto impacto jurídico nacional, como un reconocimiento del gobierno federal a los derechos de los pueblos indígenas establecidos en los diversos tratados e instrumentos internacionales de los que nuestro país forma parte. En ese sentido, implica un antes y un después para la historia de México. Hoy, el derecho de los pueblos indígenas a la administración de los recursos de sus territorios, deja de estar solamente en el derecho positivo, y pasa a ser una realidad tangible.

En este resultado, los propios pueblos de la zona reconocen que fue determinante la participación de una persona, como articuladora de los esfuerzos y las demandas de las comunidades indígenas. Se trata de la defensora de derechos humanos Carmen Santiago Alonso, "Carmelina", directora del Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto" A.C.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



Carmen Santiago Alonso nació en 1952 en San Antonino Castillo Velasco, en el valle de Ocotlán. Desde niña aprendió de sus mayores el respeto por la naturaleza, el trabajo comunitario y la indignación frente a la injusticia. "Sembraron en mi mente y en mi corazón la solidaridad, el orgullo de ser zapoteca".

Carmen Santiago Alonso emigró siendo niña a la Ciudad de México, para terminar la educación secundaria, "pero no estaba tan contenta, porque también ahí, como obrera, nos organizamos porque en la empresa donde trabajé éramos explotados, y junto con otras compañeras y compañeros nos organizamos, y cambiamos de sindicato". La consecuencia: fue despedida.

"Me fui a una Semana Santa a la zona triqui, y ahí yo siento que fue el llamado, cuando vi que un niño era golpeado por un supuesto agente de Pastoral que venía de fuera. Y dije no, jamás, no pueden venir a los pueblos, a mi pueblo, a mi estado, gente que venga a golpear a los niños, no puede, ser me voy a hacer misionera".

A principios de los años ochenta, esto es, hace 40 años, se integra a las misiones laicas promovidas por don Bartolomé Carrasco Briseño, obispo de Antequera, quien toda su vida mantuvo un fuerte compromiso pastoral con los pobres.

"Recorrimos muchas comunidades, muchas, la participación de las y los jóvenes, de los campesinos para cuidar la tierra, y eso me permitió entrar, porque cuando nos organizábamos para el trabajo pastoral en diferentes áreas, a mí me llamó mucho la parte de la cultura y la parte social, entonces dije no, yo me voy con la defensa de los bosques, yo me voy con el trabajo con las mujeres... Yo ya venía participando en la defensa de los bosques, en el tema de la no violencia hacia las mujeres en la región mixteca, en no permitir la explotación a los hermanos cafecultores".

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



En sus años de misionera, pudo acercarse a la realidad social de las comunidades de Oaxaca y promovió la organización comunitaria para transformarla, lo que también generó la animadversión de mucha gente: desde entonces conoció la amenaza, la represión al trabajo liberador, la persecución; caciques que entraron pistola en mano a la casa parroquial; ella y sus compañeros perseguidos en los caminos...

Las agresiones a las mujeres defensoras han impactado negativamente en la vida de las compañeras, pero a pesar de esto la labor de defensa continúa. "La persecución, la difamación, ha hecho mella en la vida de las compañeras defensoras, pero no por eso ha cesado el proceso, no ha cesado para nada la intervención de las compañeras".

En 1996 fundó el Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto" A.C., que desde entonces ha jugado un papel relevante como detonador de procesos comunitarios para la defensa y la protección de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, aportando herramientas técnicas, metodológicas y jurídicas.

Hoy, su trabajo continúa en defensa de los derechos indígenas relacionados con la tierra, el territorio y sus recursos, no sólo relacionados con el agua, sino también en oposición a la minería.

"Sigue siendo un reto enorme el cuidado y la defensa de la tierra y el territorio, que lo hemos dejado solo y han abusado, ojalá pronto la sabiduría llegue y podamos también ser el modelo, y que podamos decirle al gobierno por qué decimos no a la minería, porque Valles Centrales, nuestra madre tierra aquí tiene la vocación de la agricultura, de la siempre de vida, y ojalá eso lo entiendan".

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



Hoy, Carmen Santiago se dice "satisfecha de que hemos sembrado, tenemos una escuela que dejar, que los jóvenes y de ahora y los niños de ahora ojalá lo retomen, porque somos nosotros los responsables de cuidar este hermoso planeta, que es nuestro, es nuestra casa, nuestra casa grande, en la que habitamos".

"Las mujeres tenemos capacidad, habilidad y nos identificamos con el universo, somos creadoras, tenemos la sabiduría y podemos, si nos proponemos, juntar nuestras energías, nuestra sabiduría, y reconstruir, sanar esta casa, este planeta que demanda nuestro respeto, nuestro cariño, amor".

En vista de lo anterior, consideramos que el trabajo de 40 años de Carmen Santiago Alonso en defensa de los derechos humanos de las y los indígenas es un ejemplo de vida que debe ser reconocido, con el fin de que más personas puedan continuar ese mismo camino, aportando sus esfuerzos para la construcción de una sociedad más justa, en la que no haya cabida para la injusticia.

Por otra parte, en 2013, durante su sexagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió proclamar el 3 de marzo como Día Mundial de la Naturaleza, para celebrar la fauna y flora y para sensibilizar al público sobre su importancia. La fecha fue elegida por ser el día de la aprobación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

En su resolución, la Asamblea General reafirmó el valor intrínseco de la flora y la fauna silvestres y sus diversas contribuciones, entre ellas contribuciones ecológicas, genéticas, sociales, económicas, científicas, educativas, culturales, recreativas y estéticas al desarrollo sostenible y el bienestar de la humanidad, y reconoce el importante papel de la Convención para asegurarse de que el comercio internacional no amenace la supervivencia de las especies.

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



En razón de ello, ponemos a consideración de esta soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente proposición protocolaria en los términos del siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca acuerda realizar una sesión solemne el día 03 de marzo de 2022, Día Mundial de la Naturaleza, a las 11:00 horas, para rendir homenaje público y entregar un reconocimiento a la defensora de derechos humanos Carmen Santiago Alonso, por su intensa y sostenida labor de 40 años a favor de los pueblos y comunidades indígenas del estado, como un ejemplo a seguir por las presentes y futuras generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ